



Quarenta maravedis.

SELLO QVARTO, QVAREN-  
TA MARAVEDIS, AÑO DE  
MIL SETECIENTOS NOVEN-  
TA Y NVEVE.

pendiente hayantenganytraten a N. Maxim de Almeida  
como Uano Tec hero, y del Estado orál, anotandole y  
gravando le, como a los demás del Estado Uano. En la for-  
ma y modo q<sup>o</sup> contiene de la qual se hizo relaxion y  
entero la Ciu.<sup>d</sup> y juntamente del prochiado a continia  
zion por el Sr. Conde, en siete del con.<sup>to</sup> D. ante Antonio  
Canobas Uarie C.<sup>o</sup> de este Numero; Por lo q<sup>o</sup> se prebiene  
entre otras cosas se haga presente a este Ayuntamiento.  
la citada Real Prov.<sup>o</sup> y habiendola oido y obedecido con  
todo respeto Acordoseguarse cumpla y execute entera-  
mente en los terminos q<sup>o</sup> en la misma se comprehenden; Igue  
a este fin se expidan las Ordenes a los Diputados de lo ho  
Lugar de Santomera y demás Oficiales aguene el con.<sup>to</sup>  
ponda para la debida inteligencia de lo encargado por la  
Superioridad, y puntual observancia.

Mem.<sup>o</sup> de varios Di.<sup>o</sup> (Otro varios Memoriales de Diputado), uno  
putado) sobre excusad (señor Don Garcia Aguado de Algueria); Otro de Salva  
que propongan la Com.<sup>o</sup> (Don Garcia Sorca de Convera la alta; Otro de Juan Lopez  
Conesa de Navien; Otro de Antonio Pardo de Roda  
Otro de Pedro Sorca del Pinatan, y otro de Joseph  
Garcia Moreno de Balsa Pintada, excusando se  
todo) de excusar sus encargos por los motivos que se